



D E C R E T O U. DE C. Nº 93 175 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia en Nota F. Nº 348/93; lo informado por el Sr. Director de Finanzas en Memorandum Nº 93-392 y por la Dirección de Personal en Nota DIR.PERS. Nº 93-809; lo comunicado por el Sr. Vicerrector en Providencia de fecha 5 de julio de 1993; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

D E C R E T O :

1º Transfórmase, a contar del 1º de julio de 1993, el puesto de Profesor Titular D.N., ítem 935151 (2141/C-04) en los siguientes puestos en la Facultad de Farmacia:


- 1 INSTRUCTOR D.N. 935178 (2141/M-02)
- 1 INSTRUCTOR D.N. 935179 (2141/M-03)

Ambos puestos tendrán una asignación presupuestaria equivalente al grado A-2.

2º La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.

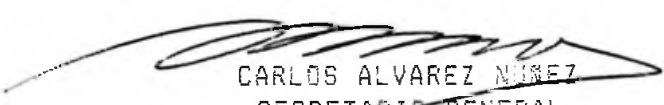
Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Farmacia; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 14 de 1993.-



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.



CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.-